



**Resolución de fecha de 13 de junio de 2023 de la Universidad Complutense, complementaria de la Resolución de fecha de 8 de junio de 2023 por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de CC de la Salud.**

Advertidos errores en la Resolución de fecha 8 de junio de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 9 de junio de 2023), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de CC de la Salud, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria,

- 1- código 0806/ACS/019 Donde dice: Turno: Mañana. Debe decir: Turno: Tarde.
- 2- código 0806/ACS/056 Donde dice: Asignatura: Patología Clínica I. Debe decir: Asignatura: Práctica Clínica I.
- 3- código 0806/ACS/070 Donde dice: Asignatura: Patología Clínica III. Debe decir: Asignatura: Práctica Clínica III.
- 4- código 0806/ACS/071 Donde dice: Asignatura: Patología Clínica III. Debe decir: Asignatura: Práctica Clínica III.
- 5- código 0806/ACS/072 Donde dice: Servicio: Radiodiagnóstico Asignatura: Patología Clínica III. Debe decir: Servicio: Medicina Física y Rehabilitación Asignatura: Práctica Clínica III.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,  
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero),  
Julio Banacloche Palao